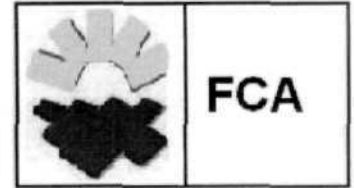




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048719/2016

VISTO

La necesidad de dar continuidad a los diversos trámites y requerimientos académicos y administrativos que se generan en el Departamento de Fundamentación Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la importancia de lograr continuidad en las actividades académicas y administrativas que se desarrollan y coordinan a través de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo establecido por el Capítulo II, Artículos 3° y 4° del *Reglamento de Estructura Departamental* de esta Casa, Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 232/94.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a partir de la fecha a la Ing. Agr. (Mgter.) Adriana del Valle ORDÓÑEZ, Leg. N° 25.318, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, como Directora del Departamento de Fundamentación Biológica, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Capítulo II, Artículos 3° y 4° del *Reglamento de Estructura Departamental* de esta Casa de Estudios (R. HCD N° 232/94).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos que deberá dejar constancia en el Legajo Personal correspondiente, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a los Sres. Directores de los distintos Departamentos para su conocimiento. Cumplido, notifíquese a la interesada y a los Sres. Coordinadores de las Cátedras del Departamento de Fundamentación Biológica. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 678
E.D./

